

**SECRETARIA DE INTERIOR
OFICINA DE GESTIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DERECHOS
HUMANOS**

**RESPUESTAS A PETICIONES DE LOS ASISTENTES A LA RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS DE DERECHOS HUMANOS 2024**

Fecha: 14 de noviembre de 2024
Lugar: Piso 12, Gobernación del Atlántico
Hora: 09:30 a.m. 11:30 a.m.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PÚBLICO.

Pregunta 1

¿Cómo contribuyen las alertas tempranas y la articulación interinstitucional a la prevención del reclutamiento de NNA?

Respuesta: Las alertas tempranas y la coordinación entre secretarías nos permiten responder de forma rápida e integral ante posibles situaciones de riesgo, como el reclutamiento o la explotación de menores. Cada secretaría aporta desde su ámbito de competencia para atender los distintos factores de vulnerabilidad, logrando así una intervención completa y efectiva. Este trabajo conjunto no solo protege a los NNA, sino que fortalece las comunidades y crea entornos seguros para su desarrollo integral.

Pregunta 2

¿Cuáles han sido los avances alcanzados por el Consejo Departamental de Paz desde la aprobación de su reglamento interno?

Respuesta: Desde la aprobación de su reglamento interno, el Consejo Departamental de Paz ha logrado importantes avances en su misión de promover la paz y la reconciliación en la región. Entre los logros más destacados se encuentran: Fortalecimiento institucional: Se han implementado estructuras y procedimientos que facilitan el funcionamiento del Consejo, asegurando una operación más transparente y eficiente en el desarrollo de sus actividades. Participación comunitaria: El Consejo ha impulsado la inclusión de diversas voces en el proceso de construcción de paz, logrando la participación activa de comunidades y sectores históricamente marginados. Esto ha permitido fortalecer

el diálogo entre las autoridades y la sociedad civil. Desarrollo de programas y proyectos: Tras la aprobación del reglamento, se han puesto en marcha programas específicos enfocados en la reconciliación, la convivencia y la resolución de conflictos, beneficiando a comunidades en áreas de alta vulnerabilidad. Capacitación y formación: Se ha dado prioridad a la capacitación de los miembros del Consejo y de las comunidades en temas de paz, derechos humanos y gestión de conflictos, con el fin de fortalecer las capacidades locales para la resolución pacífica de problemas.

Pregunta 3

¿A qué se refieren con reuniones de seguimiento de casos de ruta de protección, y que se busca con eso?

Respuesta: Desde nuestro compromiso con la prevención y protección, realizamos mesas de seguimiento cada cuatro meses, donde con la presencia de la Policía Metropolitana de Barranquilla, el Departamento de Policía del Atlántico, la Unidad Nacional de Protección, y la Fiscalía Dirección Territorial Atlántico, abordamos cada caso de ruta de protección activada con un periodo de un año de anterioridad, en aras de establecer cuáles son los municipios con mayor incidencia, y que novedades se tienen frente a cada caso de ruta de protección activada, avances tanto de investigación como estudio del riesgo

Pregunta 4

¿Qué acciones ha implementado la Coordinación de Migrantes, Refugiados, Colombianos Retornados y Comunidad de Acogida de la Gobernación del Atlántico para atender las necesidades de la población Migrante y Retornada y cuáles son los aspectos más relevantes?

Respuesta: Gracias a donaciones gestionadas y recibidas, la Coordinación de Migrantes, Refugiados, Colombianos Retornados y comunidad de acogida de la Gobernación del Atlántico ha podido proporcionar asistencia de apoyo alimentaria y elementos de primera necesidad a comunidades vulnerables, tales como las mencionadas durante la rendición de cuentas.

Pregunta 5

¿Existen algún mecanismo de denuncia específico para reportar casos de discriminación o violencia basada en género para la población LGBTIQ+?

Respuesta: Existe la línea de atención al ciudadano que desde la Secretaría de Interior empezó a operar el 12 de noviembre del presente año. Con el propósito de garantizar que el sector social LGBTIQ+ vivan sin discriminación y tengan acceso equitativo a servicios y oportunidades en la región del Atlántico. El número de la línea es (605) 4010206. Esta línea ofrece orientación a personas LGTBIQ+ que enfrentan problemas relacionados con la discriminación o violaciones de derechos. Proporciona detalles sobre programas, eventos y actividades destinadas a apoyar y promover la inclusión de personas LGTBIQ+, además, información sobre registros para participar en programas de apoyo psicológico, educativo o de capacitación de la Gobernación del Atlántico. **Objetivos de la línea:** Promover la Igualdad de Derechos: Asegurar que las personas LGTBIQ+ gocen de los mismos derechos y oportunidades que cualquier otro ciudadano. Combatir la Discriminación: Trabajar para eliminar la discriminación y el estigma asociado a la identidad de género y orientación sexual. Fomentar la Inclusión y el Respeto: Crear un entorno inclusivo que respete y celebre la diversidad de identidades y orientaciones sexuales.